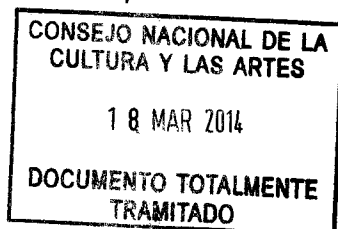


JMG/jmg/lra



LLEVA A EFECTO ACUERDO, DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DEL MAULE QUE ASIGNA RECURSOS ADICIONALES DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO, CONVOCATORIA 2014 A LOS CONCURSOS PÚBLICOS QUE INDICA.

EXENTA N° 143

TALCA, 18 de marzo de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Certificado emitido por el Subdirector Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, relativo a la redistribución de los recursos FONDART 2014 alcanzado con fecha 19 de noviembre de 2013 en sesión ordinaria del Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y Acta del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región del Maule, de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba la distribución de recursos correspondientes al aumento de recursos disponible correspondiente a la Ley de Presupuestos 2014 relativa al Fondo Nacional de desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, y que, para cumplir dichos objetivos, la Ley ha creado el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, que tiene por objeto financiar total o parcialmente, proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones, asignándose los recursos del Fondo a proyectos seleccionados mediante concurso público.

Que, en virtud de lo anterior, se convocó a los concursos públicos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, en las Líneas de Desarrollo Cultural Regional, **Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Fomento a la Artesanía**, Convocatorias 2014, cuyas Bases fueron aprobadas por las resoluciones exentas Números 2.762, 2.763, 2.764, 2.765, 2.766, 2.767, 2.768 y 2.769, todas de 2013 y de este Servicio.

Que, en ejecución del procedimiento concursal, en los concursos mencionados se procedió con la selección de proyectos, lo que fue formalizado a través de Resolución Exenta N° 673, del 12 de diciembre de 2013, estableciéndose los proyectos seleccionados, las listas de espera y los proyectos no seleccionados.

Que, el Directorio Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes acordaron en sesión ordinaria de fecha 19 de noviembre de 2013, destinar recursos adicionales del FONDART REGIONAL 2014, a las distintas regiones, siendo cada Consejo Regional quien deba resolver su distribución en las distintas líneas convocadas.

Que, con fecha 11 de diciembre de 2013 el Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Maule en sesión extraordinaria, acordó que dichos recursos adicionales sean asignados a las siguientes líneas: **Fomento de las Artes**, **Conservación y Difusión del Patrimonio**, **Fomento del Mercado para las Artes** e **Investigación y actividades Formativas**.

Que, en virtud del acuerdo señalado, los siguientes proyectos serán financiados por operar las respectivas listas de esperas de las líneas que se indican:

REGION	FOLIO	LINEA	NOMBRE	RESPONSABLE	RUT	MONTO
Maule	56762	Investigación	Imaginario sobre el Río Maule Identidad Regional y Patrimonio Cultural	Abel Rodrigo Cortez Ahumada		6.586.452
Maule	49828	Artes de la Visualidad	Homenaje Visual: Mujeres del Maule	Marcela Muñoz Parra		12.113.440
Maule	47261	Festivales y Certámenes	Feria de las Artes y la Cultura en Empedrado 2014	Ilustre Municipalidad de Empedrado	69.120.200-3	11.485.185
Maule	33622	Patrimonio Cultural Inmaterial	Talca antes de Google: El archivo de Benito Riquelme	Osvaldo Valenzuela Berrios		5.923.091
Maule	50748	Artes de la Visualidad	Altos de Lircay, Sociedad sustentable	Manuel Meza Reynaud		11.509.000
Maule	45029	Festivales y Certámenes	Feria Costumbrista comuna de San Rafael	Ilustre Municipalidad de San Rafael	69.264.500-6	5.000.000

Que, en mérito de lo expuesto precedentemente, es necesario dictar el respectivo acto administrativo de selección.

Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en el Decreto Supremo N° 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2014; en la Resolución N°268 que deroga resoluciones que se señala del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Números 2.762, 2.763, 2.764, 2.765, 2.766, 2.767, 2.768 y 2.769 de 2013, que aprueban de Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014 en las líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado de las Artes, Fomento a la Artesanía; y en la Resolución Exenta N° 448 de 2013, que designa personas que desempeñarán la función de integrantes del Comité de Especialistas y Jurados, ambas relativas al Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2014, correspondiente a las Líneas de Desarrollo Cultural Regional, Fomento de las Artes, Fomento al Mejoramiento de la Infraestructura Cultural, Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural, Desarrollo de las Culturas Indígenas, Formación e Investigación, Fomento para la Difusión y el Mercado para las Artes, Fomento a la Artesanía, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

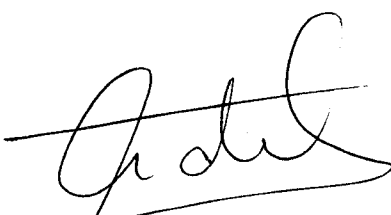
ARTÍCULO PRIMERO: ASÍGNASE los recursos adicionales del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatorias 2014, a las líneas de concurso, de **Fomento de las Artes, Conservación y Difusión del Patrimonio, Fomento del Mercado para las Artes e Investigación y actividades Formativas**, conforme acuerdo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de la Región del Maule, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: ADÓPTENSE por esta Dirección Regional, las medidas necesarias que permitan la completa ejecución del acuerdo contemplado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Secretaría Administrativa y Documental, en la tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados" de la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y Resoluciones", y además, regístrese por el Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas en la tipología "FONDART" en la categoría "Programas de subsidios y beneficios" de la sección "Subsidios y Beneficios", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

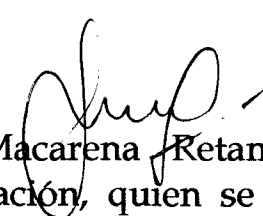



ANDREA SEPULVEDA ARAVENA
DIRECTORA REGIONAL (S)
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- 1 Departamento de Fomento a las Artes y las Industrias Creativas, CNCA.
- 1 Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, CNCA.
- 1 Departamento de Planificación y Presupuesto, CNCA.
- 1 Sección de Coordinación Regional, CNCA
- 1 Dirección Regional, Región (Maule)

CERTIFICADO


Sandra Macarena Retamal Mejías, profesional, coordinadora de administración, quien se desempeña a contrata, certifica que según reporte del Sistema de Información Financiera del Estado (SIGFE), el **Programa Fondart Regional**, a la fecha, cuenta con \$54.187.596 (cincuenta y cuatro millones ciento ochenta y siete mil quinientos noventa y seis pesos) de disponibilidad presupuestaria, incluida la modalidad ventanilla abierta.

Lo anterior, para asignar recursos disponibles en la lista de espera fijada en la Resolución Exenta 673 de 12 de diciembre de 2014.

Talca, 18 de marzo de 2014